

Documento Fundacional de la Pastoral Latinoamericana de Personas en Situación de Calle

En el año 2007, se reunía la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano en la ciudad de Aparecida. En aquella oportunidad se pone nombre de aquello “Rostros sufrientes que nos duelen” y entre ellos “Personas que viven en la calle en las grandes urbes”.

El Artículo 407 dice: “Requieren especial cuidado, atención y trabajo promocional por parte de la Iglesia, de modo tal que, mientras se les proporciona ayuda en lo necesario para la vida, se los incluya en proyectos de participación y promoción en los que ellos mismos sean sujetos de su reinserción social.”

Motivados por esta llamado claro y eficaz, es que la comunidad Eclesial, fue creando e intentando construir respuestas en la acogida y acompañamiento de estos rostros que nos duelen y nos llaman a salir al encuentro.

Encuentro que es recíproco, humanizante, dignificador de aquellos hermanos y hermanas abandonados y abandonadas por la sociedad, la comunidad, la familia.

En la encíclica Fratelli Tutti, el papa Francisco dice: “Es el auténtico reconocimiento del otro, que sólo el amor hace posible, y que significa colocarse en el lugar del otro para descubrir qué hay de auténtico, o al menos de comprensible, en medio de sus motivaciones e intereses.” Esta es la acción impulsora, reconocer que hay otros y otras que necesitan ser vistos, encontrados, identificados como personas.

La calle no es un lugar donde transitar la vida, ni habitarla, ni para morir. La vida merece ser vivida desde un marco y un contexto de dignidad, donde la persona encuentre y tenga a su disposición todo aquello que le permita realizarse, vivir y morir en plenitud.

Es por ello que nace la Pastoral Latinoamericana de las personas en situación de calle, escuchando el Magisterio de la Iglesia, abrazando a nuestros hermanos y hermanas.

Será tarea de esta pastoral velar por estas personas, asumiendo el compromiso de:

1.- Promover e incentivar respuestas locales en la asistencia y promoción de las personas que habitan la calle.

2.- Investigar y promover la investigación sobre la situación de las personas y sus diferentes aristas de implicancia. Generar instancias de sensibilización, preparación, capacitación. Sistematizar las prácticas, consolidando documentos orientadores. Hacer memoria y memorial de la vida compartida y vivida en común-uniión.

3.- Generar espacios donde las personas sean las protagonistas en la construcción de las respuestas, y la implementación de las mismas. Desde lo conceptual y la acción misma.

4.- Las búsquedas deben estar atravesadas por la decisión de respetar los tiempos, modos, maneras, alcances de las personas. Siempre motivadas desde el respeto, la comprensión, la autodeterminación y el Amor. La persona es tierra santa.

5.- Las acciones deben contemplar las diversidades culturales, los contextos sociales, históricos, religiosos. Respondiendo a las necesidades particulares (mujeres, diversidades, niñeces, juventudes, adultos mayores, discapacidad, salud mental, etc.)

6.- Las respuestas siempre serán desde la integralidad. Ante la complejidad, no cabe

la posibilidad a los reduccionismos.

7.- El modelo a seguir es el de las primeras comunidades, donde todo es compartido y vivido.

8.- Promover espacios experienciales de enriquecimiento mutuo, ya sean locales y regionales, vinculados y relacionados con las organizaciones sociales y la política pública.

9.- Promover medios de producción y vivienda cooperativos.

10.- Como Iglesia en salida, promover la cultura del encuentro. Sólo es posible cuando unos deciden salir al encuentro y otros a dejar ser encontrados. Nunca esperar a que ello suceda por parte de las personas que están en calle.

11.- Siguiendo los pasos de Jesús, el encuentro siempre estará atravesado por la amorosidad y la generación de vínculos afectivos que nos comprometen a que sean estables. Encuentro que es cálido, gozoso, generador de paz, donde se celebra la vida, se escucha amorosamente, con ternura, suspendiendo el juicio, compasivo, recibiendo la vida como viene, mirando a los ojos, con empatía, reconociendo a Jesús en el encuentro, esperanzador, donde reine la alegría de estar.

12.- Promover, operativizar e incidir en políticas públicas que respondan a la realidad de las personas en calle, reconociéndolos/as como sujetos de derechos. Donde Iglesia y Estado se potencian en la integralidad.

13.- Gestar un colectivo latinoamericano de incidencia política y social que vele por los derechos de las personas en situación de calle, reclame el cumplimiento de las políticas públicas vigentes. Denunciar las injusticias, siendo una voz que se levanta desde la potencia esperanzadora del Evangelio.

14.- Conectar las distintas respuestas en el acompañamiento de las personas en situación de calle. Promover la articulación con las distintas pastorales.

28 de febrero de 2024